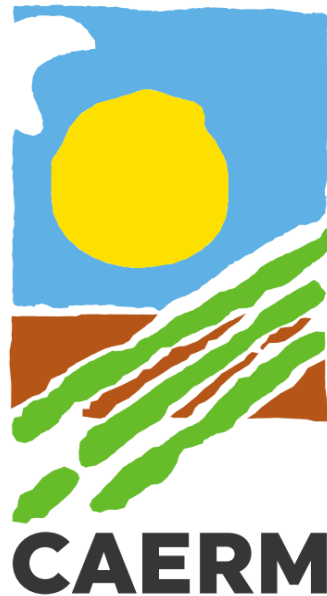
	SICIE SOLICITUD INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIAS DE ELABORACIÓN	Revisión: 01 Fecha: 01/01/2022 Página 1 de 3
---	---	--

Expediente CAERM	/
-------------------------	---



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Registro de Industrias de Elaboración y/o envasado

Nombre del titular:	
NIF del titular:	

Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia

Autoridad de Control de la Producción Agrícola Ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios en la Región de Murcia, según Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y agua de 14 de junio de 1999.

Avenida del Río Segura, 7 · 30002 Murcia
Teléfono: 968 35 54 88 · e-mail: info@caermurcia.org · <http://www.caermurcia.org>



CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avenida del Río Segura, 7
30002 Murcia

Teléfono: 968 35 54 88
e-mail: info@caermurcia.org
http://www.caermurcia.org

NOTIFICACION DE ACTIVIDAD

El abajo firmante, notifica el inicio de la elaboración y/o envasado de productos que lleven o vayan a llevar referencias al método de producción ecológica con vistas a su comercialización según los datos siguientes, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y reglamentos delegados o de ejecución adoptados por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 54 y 55 del Reglamento (UE) 2018/848.

A. DATOS DEL SOLICITANTE

A. DATOS SOCIALES

Nombre: _____ NIF/CIF: _____
Apellidos y nombre o razón social del operador
Dirección: _____ nº: __ letra: __ Escalera: __ Planta: __ Puerta: _____
Calle, avenida o plaza
C.P.: _____ Pedanía/paraje: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono/s: _____ / _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____
WEB: http:// _____

A.2. DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE (titular persona jurídica)¹:

Cargo:								
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:		N.I.F.:		
Domicilio (calle, plaza, avenida, etc.):			Nº:	Letra:	Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Código Postal:	Pedanía /paraje:			Municipio:		Provincia:		
Teléfono:	Móvil:	Fax:		E-mail:				

A.3. OTROS DATOS

NOMBRE, APELLIDOS, D.N.I. Y TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA VISITA DE INSPECCIÓN:	
<input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Otro Nombre: _____	
D.N.I.: _____ Teléfonos: _____ / _____	
R.I.A.:	R.S.I.:
Número de Cuenta corriente o de ahorro: (en el caso de domiciliar el pago de la cuota de inscripción y de renovación anuales)	
IBAN	
<input type="checkbox"/> Si no desea estar incluido en la guía de operadores de agricultura ecológica que publica el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, donde aparecen sus datos personales de inscripción y tipo de producto o cultivo que tiene inscrito, marque esta casilla.	

A.4. PRODUCTOS SOLICITADOS:

Producto	Marca Comercial



CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avenida del Río Segura, 7
30002 Murcia

Teléfono: 968 35 54 88
e-mail: info@caermurcia.org
<http://www.caermurcia.org>

B. Localización de las zonas de elaboración:(se indicará el lugar donde se realizan las operaciones de elaboración, calibrado, envasado, etc. Adjuntando plano de cada una de las zonas)

indicar dirección (si no se encuentran en un núcleo urbano, consígnese polígono y parcela en el que se encuentra)

C. Características de las operaciones:
SICIEA1 (ANEXO I).

D. Compromisos:

Como responsable de la actividad y de la unidad de transformación, y/o comercialización, y/o distribución de productos ecológicos de los que solicito el mantenimiento de la certificación, conozco, acepto, cumplo y hago cumplir lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y reglamentos delegados o de ejecución adoptados por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 54 y 55 del Reglamento (UE) 2018/848, las normas de producción ecológica, y los Documentos Normativos del CAERM.

E. El organismo al que confío el control de mi explotación y/o empresa es: Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM). Código de Autoridad de Control: ES-ECO-024-MU.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD (Originales o fotocopias compulsadas)

- D.N.I. del titular o del representante si es persona jurídica. En este caso adjuntar además fotocopia del C.I.F.
- C.I.F. de la sociedad, en caso de personas jurídicas.
- Estatutos de la sociedad y poderes del representante, en caso de personas jurídicas.
- Modelo de Declaración de la Titularidad de las Instalaciones.
- Planos de situación, de locales y de instalaciones y maquinaria.
- Certificado de Registro de Industrias Agrarias.
- Certificado de Registro Sanitario de Industrias.
- Solicitud de Uso de Etiqueta (SUE), junto a los bocetos de etiqueta/s a utilizar con estos productos, para su aprobación por el Consejo.
- Orden de domiciliación bancaria o comprobante de transferencia bancaria al número de cuenta ES79-2100-8215-8813-0050-4055. (Para la agilización de la tramitación de inscripción recomendamos la opción de domiciliación bancaria.)
- Acuerdo de certificación (AC).


El abajo firmante se compromete a comunicar al Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia cualquier variación sobre los datos aquí declarados.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

Fdo: D./D^a _____

Nombre del titular o representante legal y firma

¹ Se rellenarán estos datos solo en el caso de que la explotación esté constituida como una persona jurídica. (Cooperativa, Sociedad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad Agraria de Transformación, etc...).

	SICIEA1 ANEXO 1 – CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS	Revisión: 01 Fecha: 01/01/2022 Página 1 de 1
---	--	--

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS

(Rellenar un impreso por cada producto para el que se solicite su inscripción)

PRODUCTO:

A. INDIQUE LOS INGREDIENTES O MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS Y SU PROCEDENCIA:

Ingrediente o materia prima	% del producto ⁽¹⁾	Procedencia ²	Producción propia ³

¹ % del producto: para productos elaborados con varios ingredientes, indique que porcentaje del peso total del producto final constituye cada ingrediente.

² Procedencia: ecol. = agricultura ecológica; conv. = agricultura convencional.

³ Producción propia: si = producido por el propio elaborador; no = comprado.

B. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS EMPLEADOS:

B.1. Limpieza y/o lavado de las materias primas:

B.2. Prácticas de elaboración:

B.3. Aditivos y coadyuvantes tecnológicos (indicar también las dosis de empleo):

B.4. Conservación:

B.5. Otros:

C. INDIQUE LOS ENVASES UTILIZADOS:

Descripción del envase	Material de fabricación	Capacidades

Fdo: D./D^a _____
Nombre del titular o representante legal y firma



AC
ACUERDO DE CERTIFICACIÓN

Revisión: 02
Fecha: 01/01/2022
Página 1 de 2

SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN

OPERADOR (Nombre y apellidos o Razón social)	
NIF/CIF	
Representante legal de personas jurídicas	

ALCANCES PARA LOS QUE HA SOLICITADO LA CERTIFICACIÓN

- Producción vegetal Producción animal Material de reproducción vegetativa y semillas (semilleros)
 Producto elaborado Importador de países terceros Productos para alimentación animal
 Venta de producto ecológico directamente a consumidor final

AUTORIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAERM – CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ES-ECO-024-MU)
Q3000200J

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL OPERADOR

Como responsable de la empresa/explotación, conozco, acepto, cumplo y hago cumplir lo dispuesto por la normativa sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, recogidos en el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo y reglamentos delegados o de ejecución adoptados por la Comisión Europea de conformidad con los artículos 54 y 55 del Reglamento (UE) 2018/848, y en la normativa de producción ecológica autonómica y local, así como en los documentos normativos del CAERM.

Como solicitante/operador/a declaro y me comprometo:

1. A llevar a cabo las operaciones de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/848 y reglamentos delegados o de ejecución adoptados, en la normativa de producción ecológica autonómica y local, y en los documentos normativos del CAERM durante la vigencia de la actividad.
2. A someter mi actividad al régimen de control a que se refiere el Reglamento (UE) 2018/848 y reglamentos delegados o de ejecución adoptados.
3. A comunicar al CAERM cualquier variación sobre los datos e información declarada. Los cambios que puedan afectar a la certificación los comunicaré inmediatamente.
4. En el caso de que subcontrate cualquiera de las actividades a un tercero seguiré, sujeto a los requisitos exigidos en la normativa de producción ecológica para las actividades subcontratadas.
5. Si las empresas con las que subcontrato son inspeccionadas por distintas autoridades u organismos de control, de conformidad con el régimen de control establecido por el Estado miembro considerado, acepto el intercambio de información entre estas autoridades u organismos.
6. A notificar sin demora, el cambio de Autoridad o de Organismo de Control de las empresas subcontratadas. En este caso, acepto la transmisión de los expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente.
7. A petición debidamente justificada por la necesidad de garantizar que los productos se han producido de conformidad con la normativa de producción ecológica, permitir que el CAERM intercambie con otras autoridades de control u organismos autorizados de control información pertinente sobre el resultado de mis controles.
8. Con el fin de que se puedan comprobar todos los documentos justificativos, acepto el intercambio de información sobre mi certificación, ante: otros Estados Miembros, Autoridades Competentes, Autoridades de Control u Organismos de Control. Tanto si los documentos justificativos se requieren: por propia iniciativa, debido a cualquier información recibida sobre irregularidades o infracciones, o ante la recepción de cualquier irregularidad de producto procedente de otro Estado miembro, que lleve alguna de las indicaciones referentes a la producción ecológica.
9. A consentir que el CAERM ceda a la Autoridad Competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los datos declarados.
10. Si yo considero o sospecho que un producto que he producido, preparado, importado o recibido de otro operador no cumple las normas relativas a la producción ecológica, iniciaré los procedimientos necesarios, bien para retirar de dicho producto cualquier referencia al método de producción ecológico, bien para separar e identificar el producto. Solamente lo podré enviar para su transformación o envasado o comercializarlo tras haber disipado esa duda, a menos que su comercialización se realice sin indicación alguna de referencia al método de producción ecológico. En caso de plantearse una duda de este tipo, informaré inmediatamente al Organismo o Autoridad de Control y cooperaré plenamente con el CAERM para levantar la sospecha.
11. Si recibo, por cualquier medio, información sobre una presunta irregularidad referente a productos, que figuren en mi Certificado de Conformidad, que lleven alguna de las indicaciones referentes a la producción ecológica, informaré inmediatamente al CAERM.
12. A aceptar, en caso de infracción o irregularidades, la aplicación forzosa de las medidas de las normas de producción ecológica y a tener que informar por escrito a los compradores del producto marcado como ecológico con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiren de dicha producción.
13. A aceptar que se informe sin demora a la Autoridad o Autoridades de Control o al Organismo u Organismos de Control pertinentes de toda irregularidad o infracción que afecte al carácter ecológico de mis productos o de los productos ecológicos que recibo de otros operadores o subcontratistas.
14. A abonar el importe correspondiente a los gastos de contribución al control en base a las tarifas vigentes, y cualquier gasto derivado del control al que voluntariamente me someto, en las fechas de pago indicadas por el CAERM.
15. Si voluntariamente me retiro del régimen de control, informaré de ello sin demora al CAERM, a la Autoridad Competente y a la Autoridad u Organismo de Control pertinentes.
16. Si no deseo mantener la certificación en el siguiente año natural, para no generar ningún gasto de control, comunicaré este hecho como máximo hasta el 31 de diciembre del año en curso. Si la retirada voluntaria total o parcial de la certificación la realizo a partir del 1 de enero del año en curso, soy conocedor que se generan gastos de control y certificación correspondientes a ese año y que, en caso de no ser abonados, quedarán pendientes si solicito futuras certificaciones como operador o como representante legal de un operador.
17. A consentir que el CAERM, para trabajos relacionados con la certificación, subcontrate servicios a una entidad o persona externa. En estos casos el CAERM asume la completa responsabilidad sobre el trabajo subcontratado y asegura que la persona o entidad subcontratada es competente y cumple con las disposiciones normativas aplicables, y que su imparcialidad no se ve comprometida.
18. A permitir al CAERM la toma de muestras para la detección de productos no autorizados para la producción ecológica, para comprobar si se han utilizado técnicas no conformes con la producción ecológica o para detectar posibles contaminaciones con productos no autorizados para la producción ecológica.



AC ACUERDO DE CERTIFICACIÓN

Revisión: 02
Fecha: 01/01/2022
Página 2 de 2

19. A permitir al CAERM para la inspección, el acceso a todas las partes de la unidad y a todos los locales, así como a las cuentas y a los justificantes pertinentes.
20. A facilitar al CAERM toda la información que se considere razonablemente necesaria para el control. A petición del CAERM presentaré los resultados de mis propios programas de garantía de calidad. Como importador y primer destinatario presentaré información sobre envíos importados según lo exigido por los requisitos normativos.
21. A aceptar la presencia de ENAC, de cualquier otra entidad auditora del CAERM, o de los técnicos de la Autoridad Competente, en mi proceso de certificación (documentación, registros, equipos, ubicaciones, emplazamientos, áreas, personal y subcontratistas).
22. A comprobar que los documentos justificativos de mis proveedores cumplen con lo estipulado en la normativa de producción ecológica.
23. A elaborar y mantener:
 - a) una descripción completa de la unidad, los locales y su actividad
 - b) todas las medidas concretas que deban adoptarse en la unidad, los locales y la actividad para garantizar el cumplimiento de las normas de producción ecológicas
 - c) las medidas cautelares que deban adoptarse para reducir el riesgo de contaminación por productos o sustancias no autorizadas y las medidas de limpieza que deban adoptarse en los lugares de almacenamiento y en toda la cadena de producción
 - d) las características específicas del método de producción utilizado; así como la descripción solicitada sobre las disposiciones de control específicas establecidas por la normativa de producción ecológica, según el alcance certificado (vegetales y productos vegetales procedentes de la producción o recolección agrícolas; algas marinas; ganado y productos animales; producción de animales de la acuicultura; unidades de elaboración de productos vegetales, animales, animales de la acuicultura y de algas marinas, y de productos alimenticios a base de los anteriores productos; importación de productos ecológicos procedentes de terceros países; unidades dedicadas a la producción, la preparación y la importación de productos ecológicos, que hayan subcontratado con terceros una parte o la totalidad de las operaciones propiamente dichas; unidades dedicadas a la preparación de piensos)
24. A llevar un sistema de gestión y contabilidad que permita conocer las producciones obtenidas, su destino y cualquier otra información solicitada por el CAERM para conseguir una verificación adecuada.
25. A mantener un registro de todas las reclamaciones/quejas recibidas de mis clientes que afecten a la conformidad con los requisitos de la certificación, donde se documente las propuestas de corrección y las acciones correctoras tomadas y a tener estos registros disponibles para cuando el CAERM los solicite.
26. A realizar declaraciones sobre la certificación, coherentes con el alcance certificado.
27. A usar los términos referidos a la producción ecológica, las indicaciones obligatorias y los logotipos, únicamente para marcar/mostrar/etiquetar/publicitar los productos que están certificados en conformidad con los requisitos normativos sobre producción ecológica dentro de mi alcance, y solo previa autorización del CAERM.
28. A no utilizar la certificación de manera que pueda perjudicar el prestigio del CAERM, no hacer ninguna declaración referente a su actividad como certificadora de producto que dicha entidad pudiera considerar como impropia o no autorizada y asegurar que ningún documento e informe emitidos por el CAERM, ni parte del mismo, se utilice de manera engañosa.
29. Si suministro copias de los documentos justificativos emitidos por el CAERM, los documentos serán reproducidos en su totalidad o según especificaciones del CAERM.
30. En el caso de que el CAERM suspenda, retire o finalice la certificación de mis actividades, inmediatamente dejaré de utilizar la certificación ecológica en todos los productos y en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella, y emprenderé las acciones exigidas por la normativa de producción ecológica y cualquier otra medida que se requiera. Esta decisión implica la prohibición de la comercialización y del etiquetado de cualquier producto con el uso de los términos referidos a la producción ecológica, además de la prohibición del uso del logotipo y de la marca CAERM, y del Certificado de Conformidad. Cualquier documento justificativo emitido por el CAERM, y cualquier autorización realizada por el CAERM, es propiedad de esta Autoridad de Control, quedarán anulados y deberán ser devueltos al CAERM.
31. A conservar la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa de producción ecológica por un período de al menos seis años.
32. A constar en la Guía, en el Directorio y en la página web del CAERM.
33. A constar en el Registro General de Operadores de España (REGOE)

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL CAERM CON EL SOLICITANTE Y/O OPERADOR

El CAERM deberá proporcionar al solicitante y/o operador:

- A. Las actividades de certificación que se establecen en la normativa de producción ecológica.
- B. Información del sistema de control y certificación utilizado por el CAERM.
- C. La actualización de cualquier cambio que el CAERM introduzca en los requisitos de la certificación, y que afecten a la certificación concedida.
- D. Los certificados y documentos justificativos que acrediten que está certificado para el alcance solicitado, que se generen tras superar el proceso de certificación, y enviarlos en tiempo y forma.
- E. Información referente al estado de la tramitación y de la posible falta de documentación de todas las solicitudes dirigidas al CAERM y que afecten directamente a sus actividades.
- F. La posibilidad de mostrar su disconformidad con la decisión de certificación en los plazos establecidos para ello.
- G. La posibilidad de poder presentar reclamación o sugerencia de mejora sobre los servicios prestados por el CAERM, en caso de no estar satisfecho por los mismos, y a que ésta sea atendida según los procedimientos establecidos por el CAERM.
- H. El tratamiento con carácter confidencial, de toda la información que ha facilitado al CAERM, salvo que tenga carácter de información pública, bien aplicación de la legislación vigente o de la normativa de producción ecológica.

EL OPERADOR Y EL CAERM ACUERDAN QUE PODRÁ RESOLVERSE EL PRESENTE ACUERDO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. Retirada voluntaria de la certificación solicitada por el operador.
2. Retirada de la certificación por parte del CAERM.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información, le informamos que los datos personales suministrados en el proceso de certificación serán incluidos en un fichero titularidad del CAERM, cuya finalidad es preparar toda la documentación necesaria para la certificación de sus productos, la gestión administrativa y la gestión de las actividades desarrolladas por el CAERM. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por escrito enviando una solicitud motivada acompañada de una fotocopia de su DNI, al CAERM.

Se firma el presente acuerdo de certificación, legalmente ejecutable entre el operador y el CAERM.

Nombre y apellidos del/la solicitante/operador/a o representante legal

Presidente del CAERM: David Samper Martínez

Fecha:

Firma

Fecha:



CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avenida del Río Segura, 7
30002 Murcia

Teléfono: 968 35 54 88
Fax: 968 22 33 07
e-mail: info@caermurcia.org
http://www.caermurcia.org

DECLARACION DE TITULARIDAD

HOJA 1 DE 1

D/ña , mayor de edad,
vecino/a de , provincia de , con
domicilio en y DNI nº:
, en nombre y representación de ¹ ,
con C.I.F nº: .

A tenor de justificar la tenencia de las instalaciones ante el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad y por su honor que las instalaciones ubicadas en

Pertencen a la industria a título de:

Propietario Arrendatario Otros:

Los datos suministrados en esta declaración son veraces

Para que así conste en el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, lo firmo en

En a de de 20

Fdo: D./D^a ²
Nombre del titular o representante legal y firma

¹ Complimentar sólo en el caso de personas jurídicas

² Esta declaración tiene que ser firmada por el titular o representante legal.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Señor/a Director/a:

Ruego se sirvan cargar en mi Cuenta Corriente/de Ahorro y hasta nueva orden, los recibos que le presente el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, con domicilio en Murcia, Avenida del Río Segura, 7:

Nombre del Solicitante:

NIF. del solicitante:

Nombre del titular de la cuenta*:

NIF. del titular de la cuenta*:

*(En caso de ser distinto del solicitante)

Número de Cuenta corriente o de ahorro (IBAN):

En a de de 20

Fdo: D./D^a
Nombre del titular o representante legal y firma



PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

De una parte, el representado:

D. , con
NIF. , y con domicilio en ,
de , provincia de .

De otra parte, el representante:

D. , con
NIF. , y con domicilio en ,
de , provincia de .


ACUERDAN:

D.
otorga poder de representación en favor de
D.
para gestionar y firmar cualquier documento relacionado con la certificación de mi explotación en el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, al amparo del artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para que así conste en Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia, lo firman en
 a de de 20

Fdo:

Fdo:

 CAERM	SUE SOLICITUD USO DE ETIQUETA	Revisión: 02 Fecha: 28/10/2021 Página 1 de 1
---	--	--

SOLICITUD USO DE ETIQUETA

(Rellenar un impreso por cada etiqueta para la que se solicite su autorización)

Titular			
Código de Operador	MU- /	Fecha	

Además de la normativa sobre producción ecológica, debe cumplir la legislación vigente en materia de etiquetado de productos alimenticios. Todas las indicaciones irán en un lugar destacado de forma que sean fácilmente visibles, claramente legibles e indelebles.

PRODUCTO	
<input type="checkbox"/>	El producto es ecológico
<input type="checkbox"/>	El producto es en conversión a la agricultura ecológica
<input type="checkbox"/>	Indico el origen de las materias primas del producto ("UE" o "no UE" o "UE/no UE")

MARCA COMERCIAL

NOMBRE DE LA MARCA	
<input type="checkbox"/>	Es una marca para producto ecológico y no ecológico
<input type="checkbox"/>	Es una marca exclusiva para producto ecológico
<input type="checkbox"/>	Es una marca propia
<input type="checkbox"/>	Es una marca del cliente

LOGOTIPO ECOLÓGICO DE LA UE solo para productos con >95% de los ingredientes de origen agrario ecológicos, NO EN CONVERSIÓN

<input type="checkbox"/>	He incluido el logotipo ecológico de la UE y en consecuencia debo incluir obligatoriamente:
<input type="checkbox"/>	El código de la Autoridad de Control: ES-ECO-024-MU en el mismo campo visual que el logo de la UE
<input type="checkbox"/>	El lugar de origen de la(s) materia(s) prima(s), justo debajo del código ES-ECO-024-MU, mediante la indicación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Agricultura UE <input type="checkbox"/> Agricultura no UE <input type="checkbox"/> Agricultura UE/no UE <input type="checkbox"/> Agricultura (país de origen de materias primas)
<input type="checkbox"/>	No he incluido el logotipo ecológico de la UE, pues se trata de alguno de los siguientes productos: productos en conversión, productos transformados con < 95% de los ingredientes de origen agrario ecológicos, producto cuyo ingrediente principal sea de la caza o la pesca, vino (de añadas anteriores a cosecha 2012), o producto importado de un país tercero (<i>para productos importados el uso del logo de la UE es opcional</i>).
Nota: se deben seguir las indicaciones Recomendaciones del Uso del Logotipo Europeo publicadas por la Comisión Europea	

LOGOTIPO CAERM

El logotipo del CAERM lo voy a incluir, según los pantones establecidos en el CRITERIO PARA EL USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DEL CAERM, en su edición vigente, en:	
<input type="checkbox"/>	Color (en los pantones establecidos en el "Criterio" del CAERM)
<input type="checkbox"/>	Escala de grises (en los pantones establecidos en el "Criterio" del CAERM)
<input type="checkbox"/>	Blanco/negro

INGREDIENTES

LISTADO DE INGREDIENTES	
--------------------------------	--

JUNTO CON LA SOLICITUD DEBE ENVIAR EL BORRADOR DE LA ETIQUETA EN FORMATO PDF O JPG A: info@caermurcia.com

Fdo.: D/Dª
Nombre del titular o representante legal y firma

La emisión de cada informe de uso de etiqueta conlleva una cuota de 33 €



CALCULO DE LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN

CUOTA DE PRODUCTOS:

TIPO DE PRODUCTOS	(A) NUMERO DE REFERENCIAS	(B) CUOTA INSCRIPCIÓN	(A) X (B)
PRODUCTOS SIN TRANSFORMAR O DE UN SOLO INGREDIENTE		11,00 €	
PRODUCTOS ENTRE DOS Y CUATRO INGREDIENTES		22,00 €	
PRODUCTOS DE CINCO O MÁS INGREDIENTES		44,00 €	
TOTAL CUOTA DE PRODUCTOS =			

CUOTA DE MARCAS:

(A) NUMERO DE MARCAS	(B) CUOTA INSCRIPCIÓN	(A) X (B) TOTAL CUOTA DE MARCAS
	66,00 €	

CUOTA TOTAL:

CUOTA BASE DE INSCRIPCIÓN =	660,00 €
IMPORTE CUOTA (CUOTA DE PRODUCTOS+ CUOTA MARCAS + CUOTA BASE) =	
INCREMENTO DE PRODUCCIÓN NO ECOLÓGICA* (15% DEL IMPORTE DE LA CUOTA) =	
IMPORTE TOTAL A PAGAR =	

Columna A: Cada producto/marca que se solicite inscribir será una referencia diferente.

Columna B Es la cuota en euros por referencia autorizada.

Última columna: Es el resultado de multiplicar la columna A por la B. Es decir, donde se refleja en Euros la cuota correspondiente a los productos solicitados

*** El 15% de incremento de la cuota se tendrá en cuenta en el caso de que la industria elabore en ecológico y en convencional, aunque se trate de productos diferentes**

Ejemplo: Si dispone de una industria de elaboración que desea inscribir: mermelada de melocotón, mermelada de albaricoque, tomates y brócoli y etiquetarlos con las Marcas Comerciales CAERM y CAERMURCIA. La empresa elabora tanto en ecológico como en convencional.

el cálculo se muestra a continuación:

CUOTA DE PRODUCTOS:

TIPO DE PRODUCTOS	(A) NUMERO DE REFERENCIAS	(B) CUOTA INSCRIPCIÓN	(A) X (B)
PRODUCTOS SIN TRANSFORMAR O DE UN SOLO INGREDIENTE	2	11,00 €	22,00
PRODUCTOS ENTRE DOS Y CUATRO INGREDIENTES	2	22,00 €	44,00
TOTAL CUOTA DE PRODUCTOS =			66,00

CUOTA DE MARCAS:

(A) NUMERO DE MARCAS	(B) CUOTA INSCRIPCIÓN	(A) X (B) TOTAL CUOTA DE MARCAS
2	66,00 €	122,00

CUOTA TOTAL:

CUOTA BASE DE INSCRIPCIÓN =	660,00 €
IMPORTE CUOTA (CUOTA DE PRODUCTOS+ CUOTA MARCAS + CUOTA BASE) =	848,00
INCREMENTO DE PRODUCCIÓN NO ECOLÓGICA* (15% DEL IMPORTE DE LA CUOTA) =	127,20
IMPORTE TOTAL A PAGAR =	975,20

FORMA DE PAGO: Rellenar y firmar la Orden de domiciliación bancaria o mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES79-2100-8215-8813-0050-4055. (Para la agilización de la tramitación de inscripción recomendamos la opción de domiciliación bancaria.)